

VISTOS:

N° 18.695.

Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 214, de la Unidad de Inspección, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, REALICE VIAJE A LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES PARTICIPARAN EN FERIA INCLUSIVA VILLARRICA

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el día 28 de Octubre de 2016.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta	A - 214	CRDK 68-3	Dirección de Aseo y Ornato	Luis Martínez Sandoval	Luis Martínez Sandoval

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 40 de fecha 19 de Octubre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JCDB/LMS/JTPS/chi

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Control Interno
 - Unidad Parque Automotriz
 - Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
 - Conductor A - 214
 - Oficina de Partes.
- (Permiso A - 214 Villarrica)